

ACTA N° 01-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 14 DE JULIO DEL 2026

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA

En la Parroquia Panguintza, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los 14 días del mes de julio del 2026, siendo las 15:00, en el salón de sesiones del GAD Parroquial Rural de Panguintza, previa convocatoria de fecha 13 de julio del 2026, se reúnen en sesión extraordinaria los señores que conforman el Honorable Concejo, en calidad de vocales, la Sra. Luz María Gualán Gualán, la Sra. Tatiana Beatriz Álvarez Paqui, la Sra. Ana Lucia Rivas, en calidad de Vicepresidente el Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio y en calidad de Presidenta Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, quien dispone a la secretaría que proceda a poner en conocimiento del Concejo el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad por lo que los señores vocales en conjunto manifiestan que se continúe con el desarrollo de la sesión sin ninguna modificación al orden del día.

Seguidamente actúa la Ing. Tania Karina Ochoa Angulo, en calidad de secretaria del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte de la Señora Presidenta.
3. Reforma al Presupuesto 2026.
4. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Al constatar el quórum reglamentario, se encontraron presentes en calidad de vocales: la Sra. Luz María Gualán Gualán, la Sra. Ana Lucia Rivas, la Sra. Tatiana Beatriz Álvarez Paqui, en calidad de vicepresidente el Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio y en calidad de presidenta la Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas.

2. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA PRESIDENTA

La señora presidenta expresa un atento saludo a los señores vocales que forman parte del Honorable Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panguintza, a la vez expresa su gratitud por la asistencia a tan importante reunión en sesión extraordinaria, esperando de esta manera tomar las mejores decisiones, quedando instalada la presente sesión siendo las 15h11.

3. REFORMA AL PRESUPUESTO 2026.

La señora Presidenta informa al pleno que, para proceder con la publicación del proyecto de la STCTEA en el Portal de Compras Públicas, se requiere la aprobación de una reforma presupuestaria por el valor de \$1.091.232,96, la misma que deberá incorporarse en las partidas de ingresos y gastos.

Indica que dicha reforma ya se encontraba prevista desde la aprobación del presupuesto institucional, y tiene por objeto corregir las inconsistencias detectadas en la planificación anterior, así como ajustar las partidas presupuestarias a la disponibilidad financiera real, garantizando de esta manera una administración transparente de los recursos públicos.

Asimismo, la señora Presidenta señala que la existencia de partidas presupuestarias no implica necesariamente disponibilidad económica. En ese sentido, se han realizado las reasignaciones y ajustes pertinentes a fin de financiar las obligaciones del proyecto de la STCTEA y actualizar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC), lo que permitirá dar inicio al proceso de contratación del proyecto de la Plaza Ferial.

La Sra. Lucía Rivas solicita aclaración respecto a las partidas presupuestarias objeto de la reforma. La Secretaria informa que no se realizaron disminuciones de partidas presupuestarias; únicamente se procedió a la incorporación del financiamiento proveniente del convenio con la STCTEA por un valor de \$1.091.232,96, incrementando para el efecto las partidas de ingresos y gastos correspondientes.

Asimismo, señala que se reforzaron las partidas de seguros y mantenimiento de equipos informáticos con asignaciones mínimas, debido a la insuficiencia de recursos existentes. Para cubrir el financiamiento total de dichas partidas, se prevé la realización de futuras reformas presupuestarias.

El Sr. Alfredo Saca manifiesta que la presente reforma presupuestaria responde a la necesidad de ajustar el presupuesto institucional a la disponibilidad financiera real y garantizar la contraparte requerida para la ejecución del proyecto financiado por la STCTEA.

Señala la importancia de mantener una comunicación institucional unificada, con el fin de evitar interpretaciones erróneas respecto a la ejecución de obras previamente comprometidas.

Finalmente, expresa su conformidad con la reforma presupuestaria y anuncia su voto favorable, a fin de viabilizar la ejecución del proyecto y atender las prioridades institucionales.

Se analizó la propuesta de Reforma al Presupuesto 2026, precisando que el aporte de la STCTEA para el proyecto "Construcción de una Plaza Ferial para la Comercialización de Productos Agrícolas, Pecuarios, Artesanales y Gastronómicos de la Parroquia Panguintza" asciende a USD 1.091.131,00.

Se indicó que la contraparte del GAD Parroquial, correspondiente a la fiscalización y se financiará con la partida 73.06.04 denominada Fiscalización e inspecciones Técnicas.

Se resolvió ajustar las partidas presupuestarias, eliminando valores no reales, efectuando trasposos entre partidas para equilibrar ingresos y egresos, e incorporando la creación de la partida presupuestaria 73.15.12 "Semovientes" para la adquisición de pollitos y balanceado. De dicho proyecto se estima la entrega de 15 pollitos por familia.

La propuesta quedó a consideración del Honorable Gobierno Parroquial para su aprobación y la ejecución de las reformas correspondientes.

Respecto al proyecto de entrega de pollitos, se acordó que los beneficiarios serán prioritariamente familias de la parroquia, verificando su registro electoral y considerando la disponibilidad presupuestaria. Se estableció un cupo inicial de 200 familias, manteniéndose dicho límite por decisión de los señores Vocales.

Una vez expuestas las intervenciones de los señores vocales, la Ing. Mónica Álvarez dispone a la Secretaria de Consejo, someter a votación la aprobación de la Reforma al Presupuesto 2026: la Sra. Luz María Gualán Gualán con su voto a favor, la Sra. Ana Lucía Rivas con su voto a favor, la Sra. Tatiana Beatriz Álvarez Paquí con su voto a favor, el Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio con su voto a favor y la Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas con su voto a favor, con 5 votos a favor, **se resuelve aprobar la Reforma al Presupuesto 2026.**

4. CLAUSURA.

La señora presidenta, expresa agradecimiento a los señores vocales, por la asistencia a tan importante reunión de trabajo y da por clausurada la presente sesión siendo las 16h04, de fecha 14 de julio del 2026, en fe de lo actuado firman la señora presidenta, los señores vocales y la secretaria.



Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**
Cl: 1900342310



Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio
**VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**
Cl: 1900337153



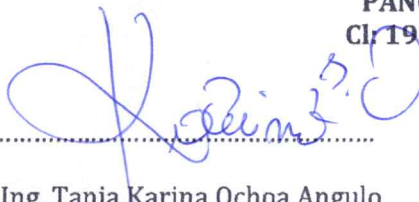
Sra. Ana Lucia Rivas
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE PANGUINTZA**
Cl: 1900279793



Sra. Tatiana Beatriz Álvarez Paqui
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
PANGUINTZA**
Cl: 1900679786



Sra. Luz María Gualán Gualán
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
PANGUINTZA**
Cl: 1900616671



Ing. Tania Karina Ochoa Angulo
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**
Cl: 1900508308